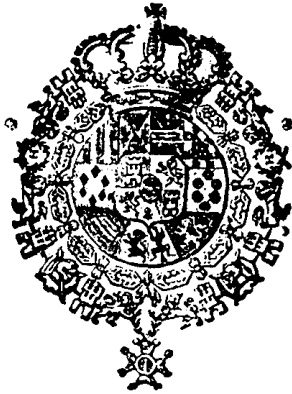


**BOLETIN**



**OFICIAL**

**DE VENTAS DE BIENES NACIONALES**

**DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.**

Se suscribe á este periódico en Toledo, calle de Juan Labrador, núm. 15, imprenta.—Los suscritores de esta capital pagarán 16 rs. al mes, por medio año 90, por año 170, llevado á domicilio.—Los de fuera 60 rs. por trimestre. 110 por medio año y 200 por año, franco de porte.

**PROVINCIA DE TOLEDO**

Por disposición del Sr. Gobernador civil de esta provincia, y en virtud de las leyes de 1.º de mayo de 1855, 11 de julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el día y hora que se dirán las fincas siguientes:

Remate para el 7 de marzo de 1865 y hora de las once de su mañana en las Casas Consistoriales ante el Sr. Juez de primera instancia Don Rafael de la Puente y Falcon y Escribano Don Manuel Sanchez Jijon.

**BIENES DEL ESTADO.**

**MENOR CUANTÍA.**

*Clero.—Rústicas.*

*Partido de Quintanar de la Orden.*

*Pueblo de Villanueva de Alcardete.*

Número 10.048 y 7584 del inventario.—Una tierra en término de Villanueva de Alcardete, procedente de la Cofradía de Animas al sitio del camino del Orcajo, mano izquierda: linda del O. á M. y P. con Manuel de la Torre, y N. con herederos de D. Fernando Suarez, consta de 16

fanegas del marco de 600 estadales de 11 piés de lado, ó sean 9 hectáreas, 2 áreas y 24 centiáreas, no consta arrendada: ha sido tasada en renta en 58 rs., en venta 1920, capitalizada en 1505, se subasta por la tasacion.

Número 10.049 y 7585 del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, sita en la Cañada de las Peñas, que consta de 1 fanega y 5 celemines del marco de 600 estadales de 11 piés de lado, ó sean 80 áreas y 90 centiáreas: linda por O. con Antonio Avendaño, M. con Isabel Viana, P. con Juan Alfonso Zafra, y N. con Manuel Perca Salazar, no consta arrendada: ha sido tasada en renta en 4 rs., en venta 120, capitalizada en 90, se subasta por la tasacion.

Número 10.050 y 7586 del inventario.—Otra tierra en dicho término, procedente de la Iglesia Parroquial de dicho pueblo, sita camino del Toboso, mano derecha dentro de él, consta de 2 celemines del marco de 600 estadales de 11 piés de lado, ó sean 9 áreas y 40 centiáreas: linda por Q. y M. con Santiago Pradillo, P. con Juan Manuel Segura, y N. con Gregoria Madero, no consta arrendada: ha sido tasada en renta en 4 reales, en venta 80, capitalizada en 90, por que se subasta.

Número 10.051 y 7587 del inventario.—Otra tierra en dicho término, procedente de la Cofradía de Animas, al sitio de la Hijosa, de 7 fanegas y 1 celemin del marco de 600 estadales de 11 piés, ó sean 3 hectáreas, 99 áreas y 45 centiáreas: linda por O. con Doña Josefa Ramirez,